

DERECHO A LA SALUD Y ACCESO A MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO



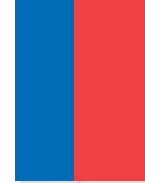
Ministerio de
Salud

Dr. Jaime Burrows Oyarzún
Subsecretario de Salud Pública
Ministerio de Salud de Chile

Santiago de Chile, Septiembre 2015

Gobierno de Chile

DERECHO A LA SALUD Y ACCESO A MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO



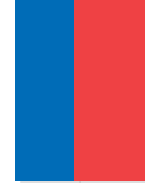
INTRODUCCIÓN



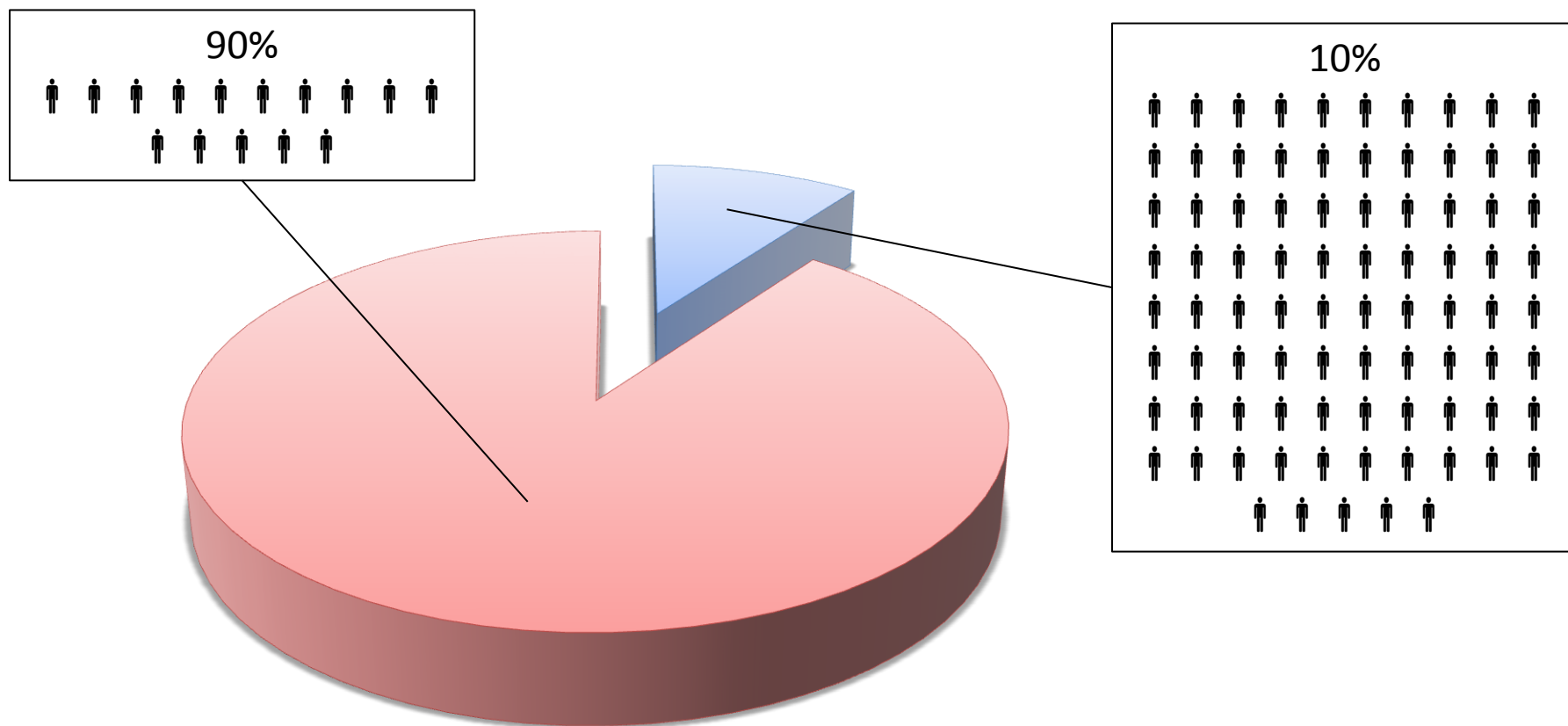
- 1 de cada 4 personas en el Mundo no tiene acceso a medicamentos esenciales
- 10 millones de personas muere anualmente por la falta de acceso a dichos medicamentos



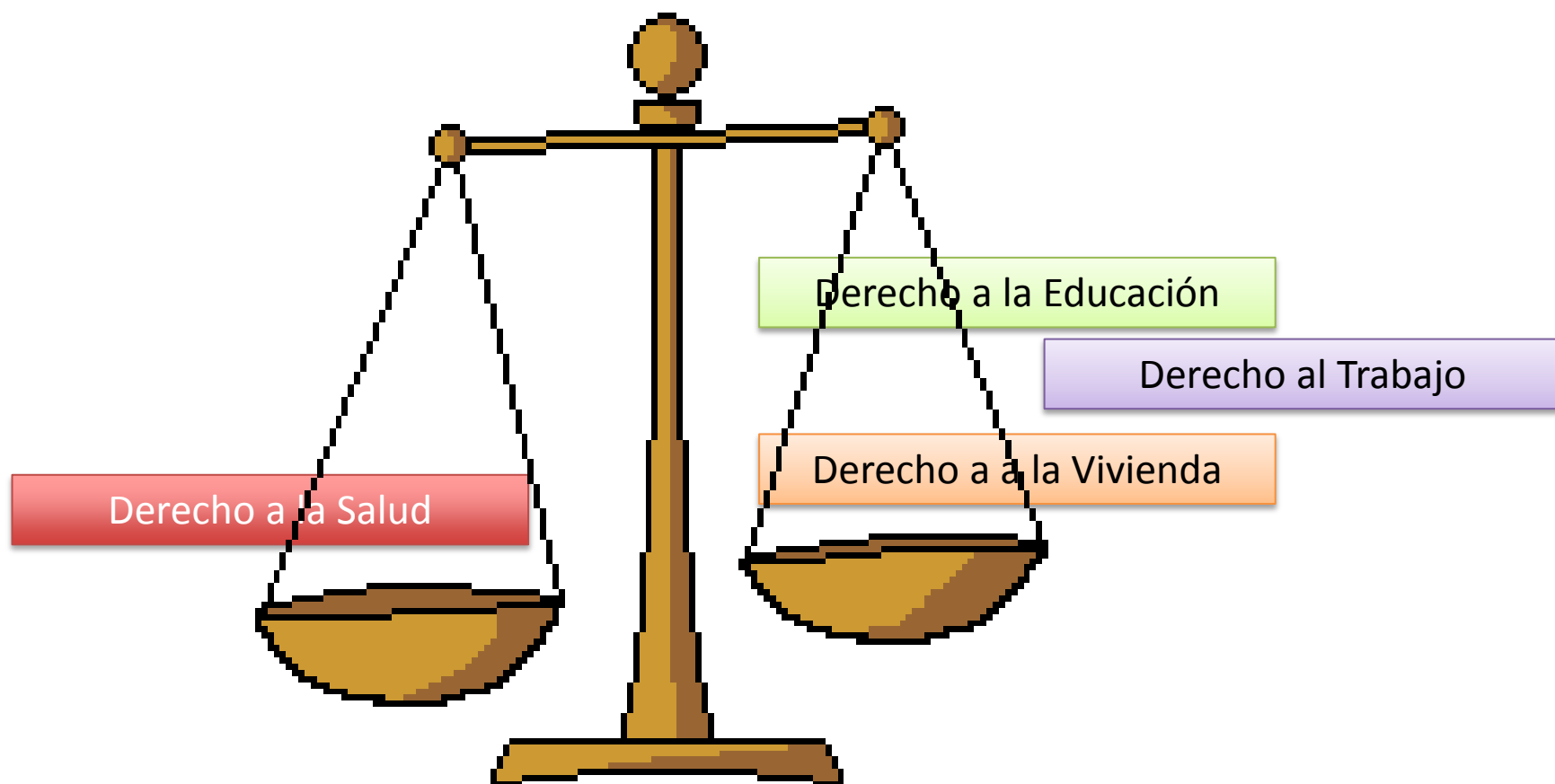
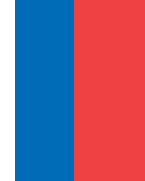
DERECHO A LA SALUD Y ACCESO A MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO



Consumo de Producción Farmacéutica Mundial



DERECHO A LA SALUD Y ACCESO A MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO



DERECHO A LA SALUD Y ACCESO A MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO



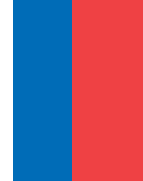
Declaración universal de los derechos humanos (1948)

Art.25.1

“Todo individuo tiene derecho a un nivel de vida adecuado para mantener su salud y la de su familia, incluyendo comida, vestido, vivienda y servicios médicos y sociales”



DERECHO A LA SALUD Y ACCESO A MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO



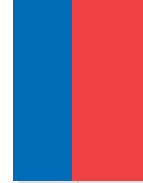
Acuerdo Internacional en derechos económicos, sociales y culturales (ratificado por 147 países, 1966)

Art 12.2.d:

El derecho a instalaciones, bienes y servicios de salud incluye el tratamiento adecuado de las enfermedades prevalentes, preferentemente a nivel comunitario, y la *provisión de medicamentos esenciales según lo establecido por el programa de Medicamentos Esenciales* de la OMS.



DERECHO A LA SALUD Y ACCESO A MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO



Perspectivas políticas de la OMS sobre medicamentos esenciales

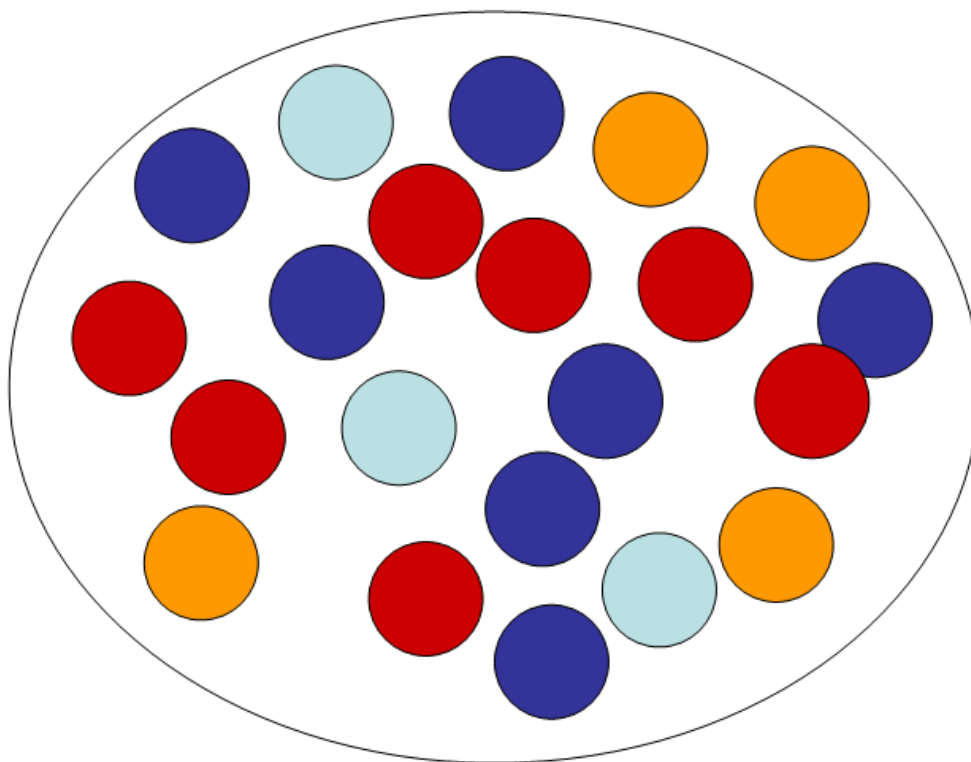
- El acceso a medicamentos esenciales es un derecho humano
- Los medicamentos esenciales no son una mercancía como otra cualquiera.
- Un medicamento que puede salvar una vida debe ser tratado como un "bien público".
- El acceso a medicamentos debe ampliarse avanzando en la cobertura garantizada de nuevas tecnologías que impacten favorablemente la expectativa y/o calidad de vida de las personas.
- El proceso debe ser implementado de manera paulatina y con sostenibilidad técnica y financiera.



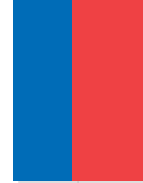
DERECHO A LA SALUD Y ACCESO A MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO

Acceso a Medicamentos y el derecho.
¿Por qué fue necesaria una nueva ley?

Conjunto de prestaciones

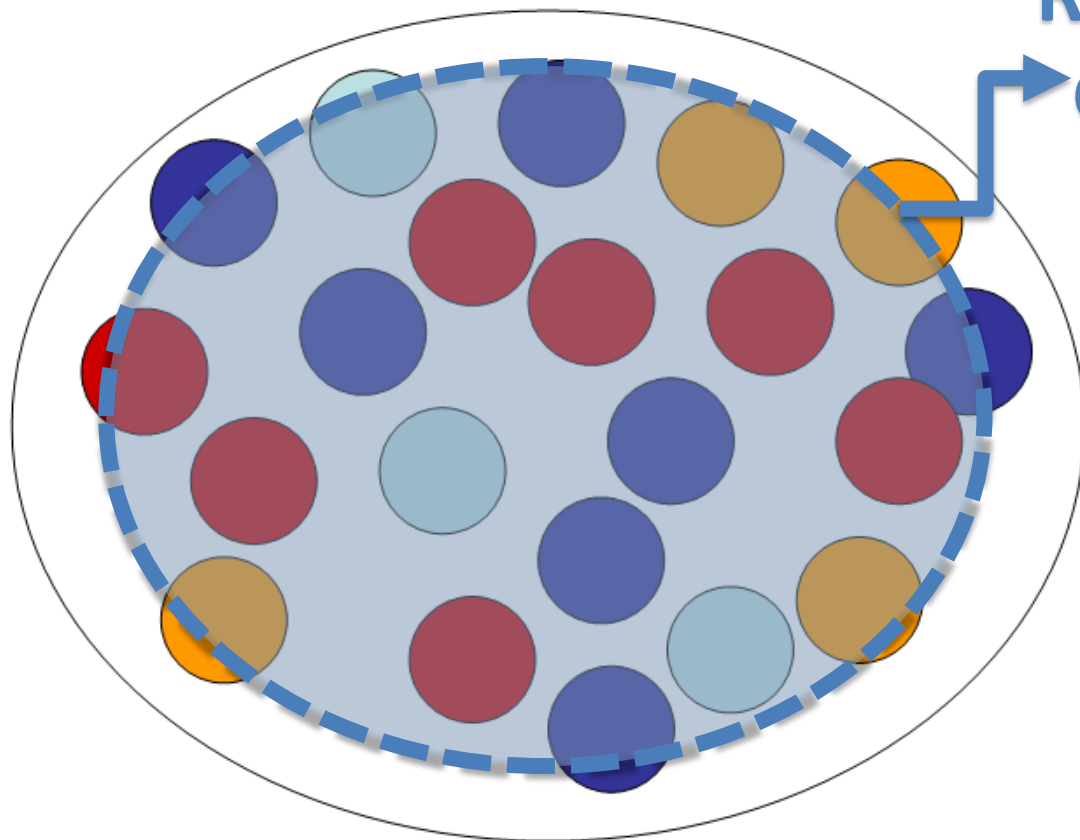


DERECHO A LA SALUD Y ACCESO A MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO

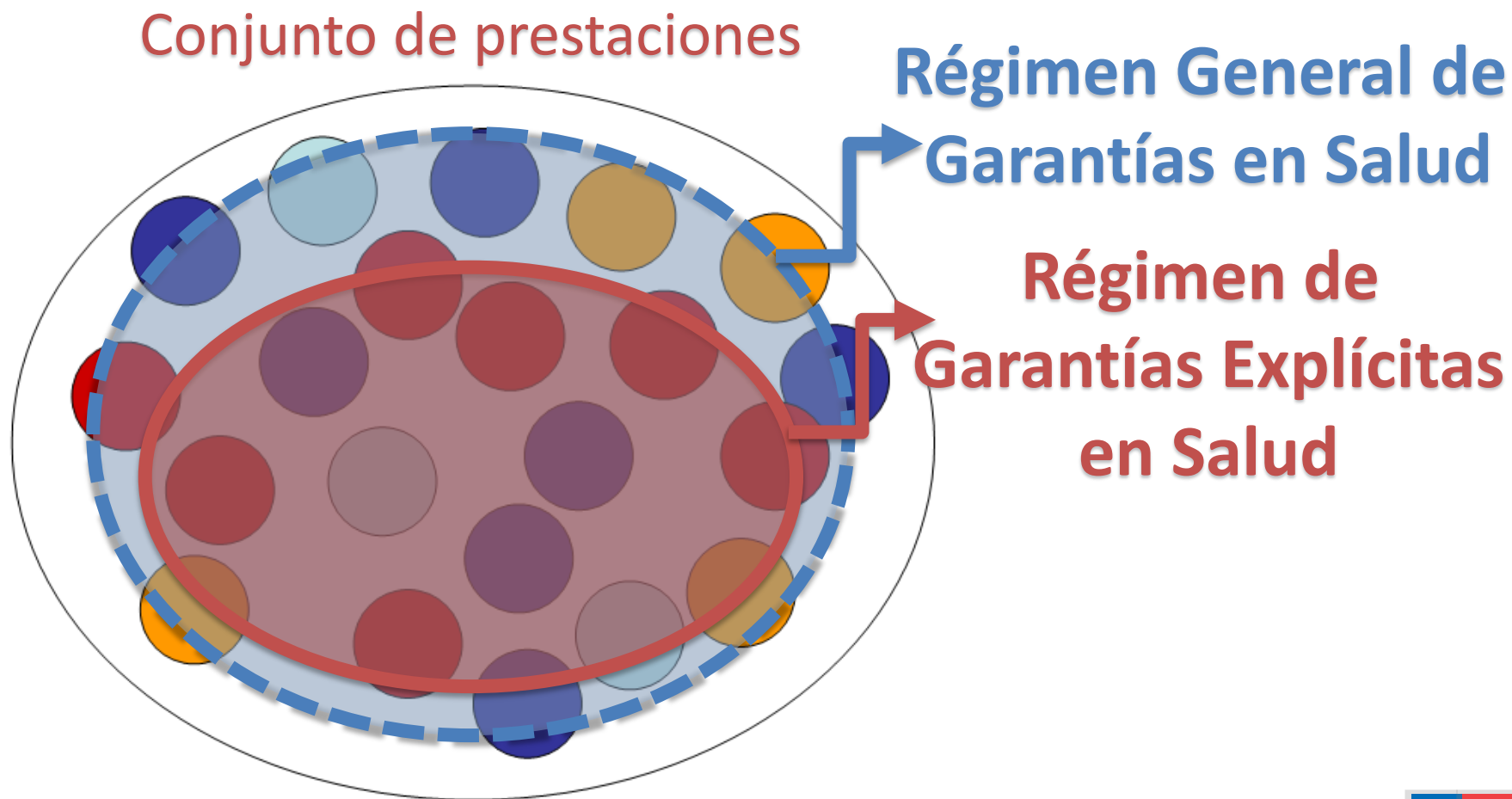
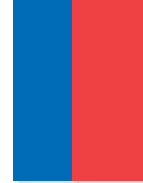


Conjunto de prestaciones

Régimen General de
Garantías en Salud



DERECHO A LA SALUD Y ACCESO A MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO

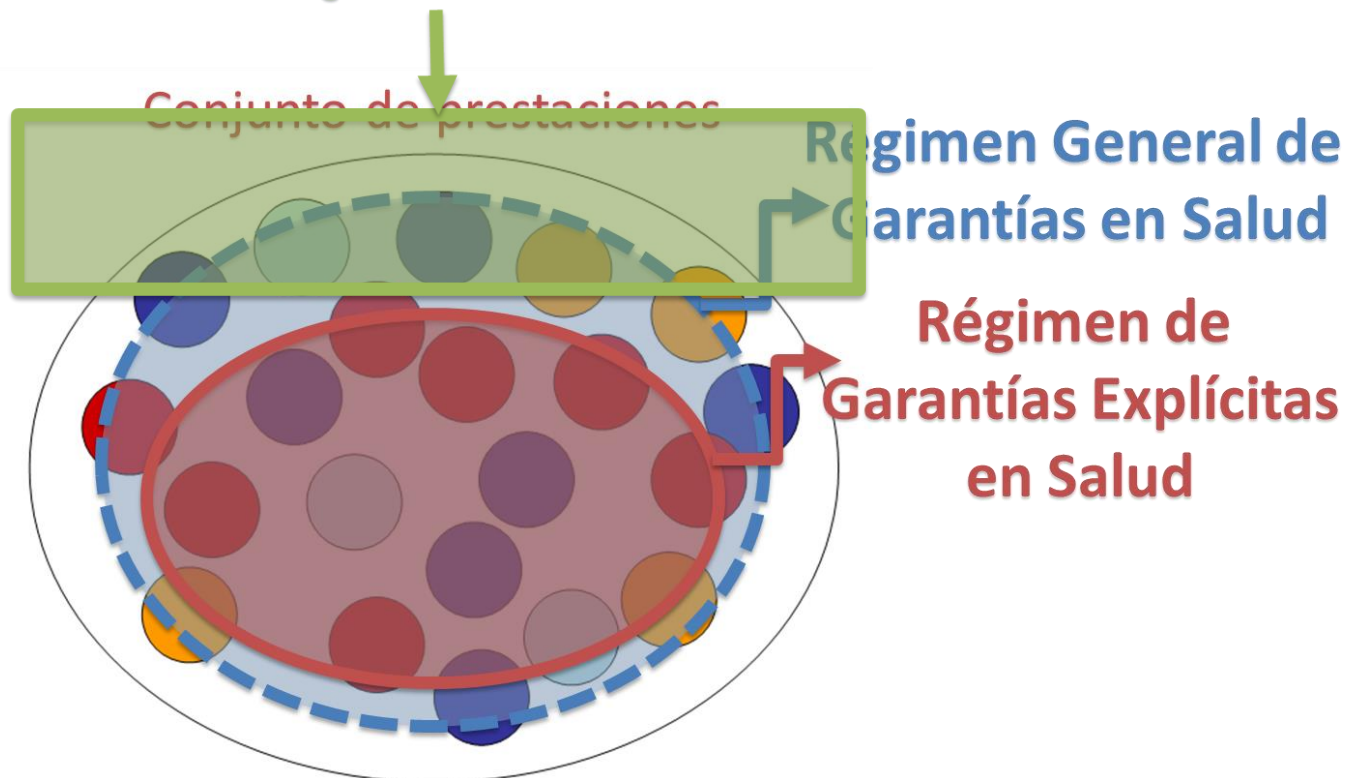


DERECHO A LA SALUD Y ACCESO A MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO

Tratamientos de Alto Costo

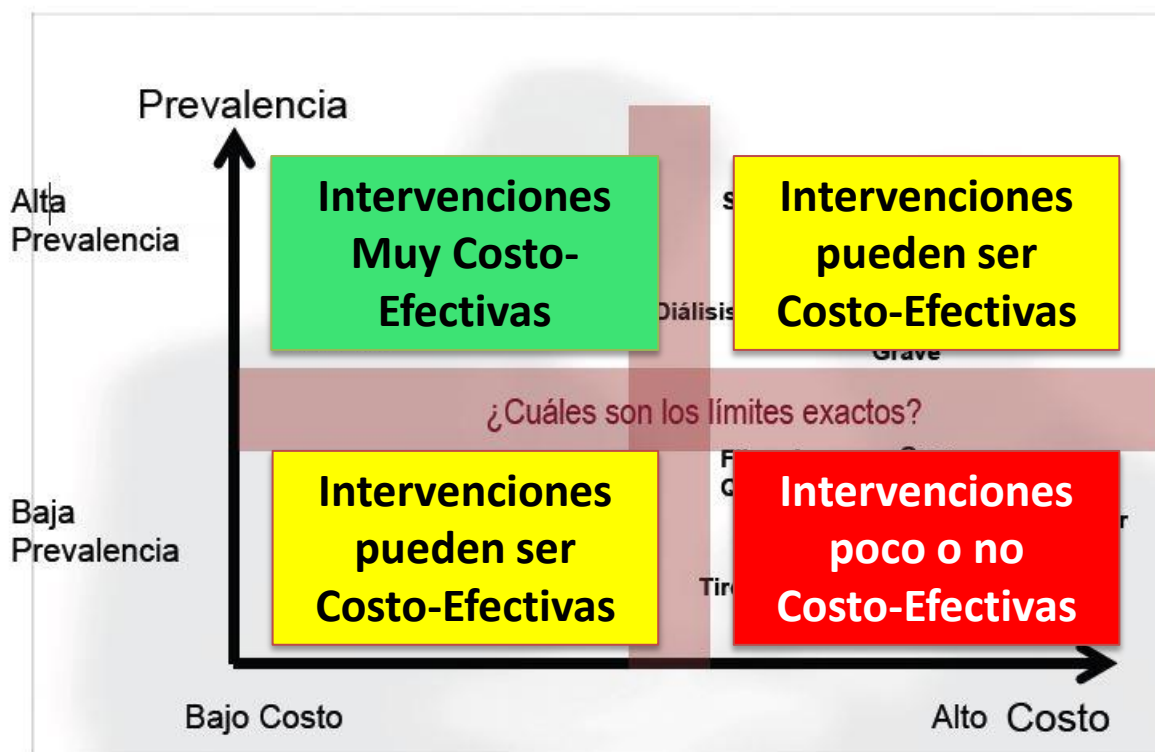
→ ¿Costo efectividad?

→ ¿Prevalencia?



DERECHO A LA SALUD Y ACCESO A MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO

El Problema





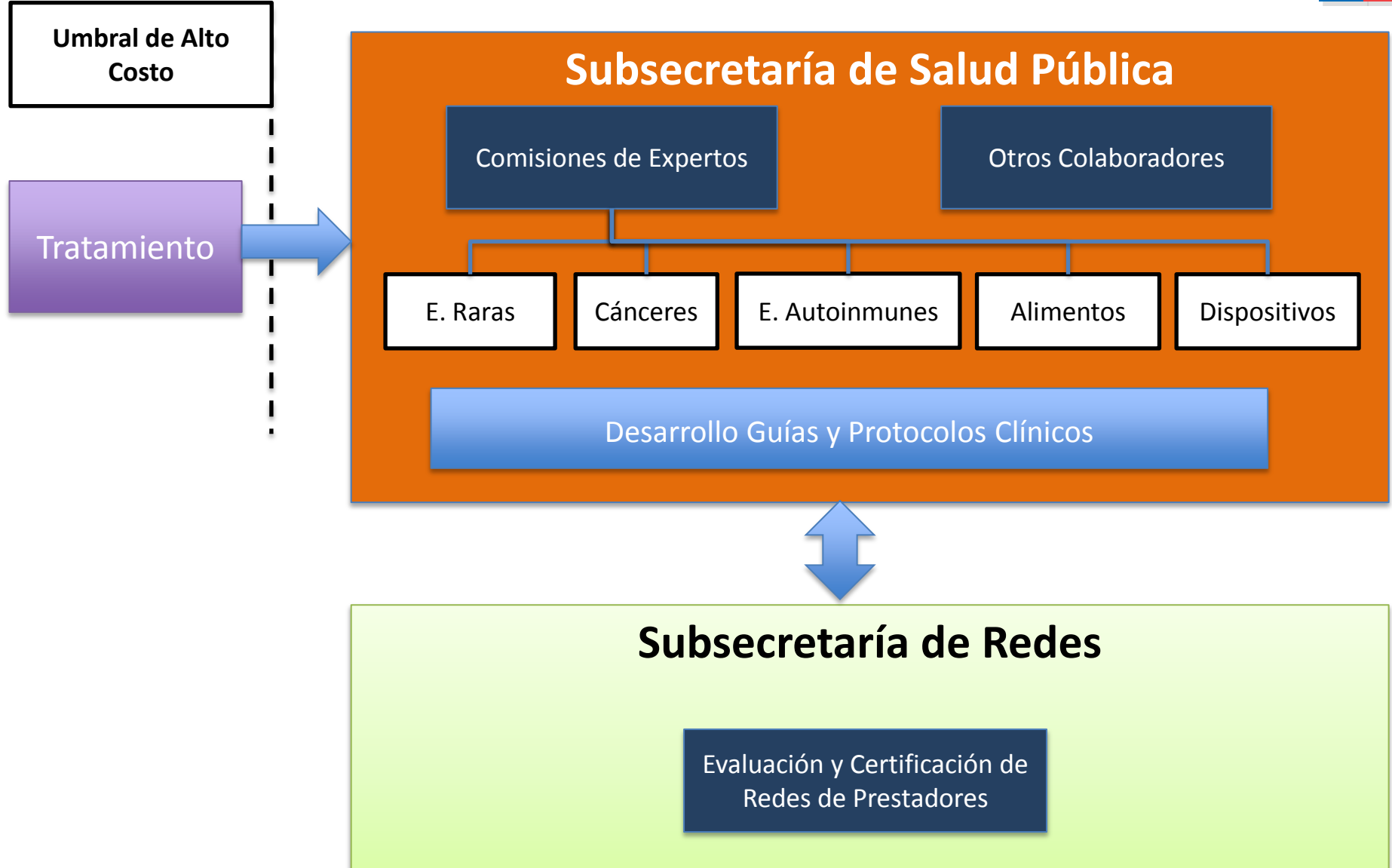
**LEY Nº 20.850 CREA UN SISTEMA DE
PROTECCIÓN FINANCIERA PARA DIAGNÓSTICOS
Y TRATAMIENTOS DE ALTO COSTO Y RINDE UN
HOMENAJE PÓSTUMO A DON LUIS RICARTE
SOTO GALLEGOS**



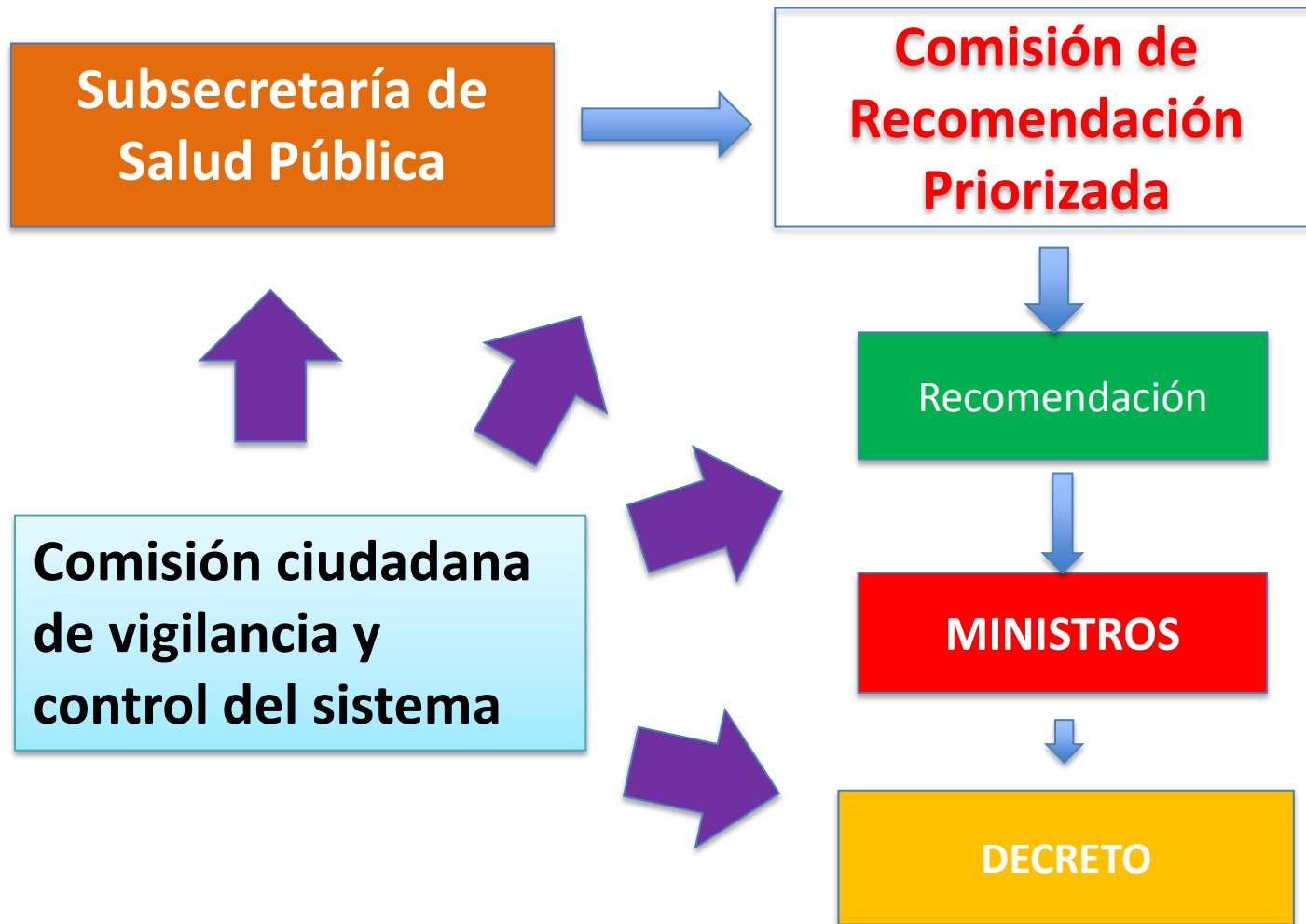
OBJETO DE LA LEY

- Se crea un sistema de protección financiera cuyo fin es otorgar tratamientos de alto costo, tales como: medicamentos, alimentos y elementos de uso médico.
- Este sistema estará incorporado en el Régimen General de Garantías en Salud.
- Posee una cobertura universal , será FONASA quien debe asegurar esta protección financiera a todos los beneficiarios de los sistemas previsionales de salud en Chile.

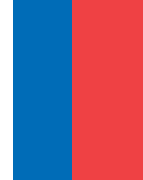
Modelo de Funcionamiento: Evaluación



Modelo de Funcionamiento: Recomendación



Comisión Ciudadana de Vigilancia y Control



Integrantes

- 4 representantes de asociaciones de pacientes.
- 2 representantes de asociaciones científicas
- 2 académicos de facultades de medicina
- 4 expertos del área de la salud designados por el Ministro de Salud

Funciones

- asesorar a los ministros de Salud y de Hacienda, a través del monitoreo del funcionamiento de este Sistema y de la respectiva elaboración de recomendaciones,
- no estará facultada para intervenir en la administración del Fondo





Juntos, un Chile mejor.



Ministerio de
Salud

Gobierno de Chile